

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 468762.M9TA9-1P5B9-6GBKF-46181B4440E632A1ADF607D39F8FA5EE277C64A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=58&idiana=1&opc_id=10027Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón**EDICTO**

Con fecha 16 de octubre de 2020 se ha dictado por esta Alcaldía-Presidencia Resolución de Personal nº 256 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. - Aprobar la bolsa de trabajo confeccionada según la base vigésima tercera de las Reguladoras del Proceso selectivo que habrá de utilizarse para futuros nombramientos interinos cuando así resulte necesario de conformidad con el art. 10 del TREBEP, y que estará formada por los siguientes candidatos que han superado la fase de oposición:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.NI.
1	IÑIGUEZ RIVAS, MARIA INES	
2	DELGADO MIGUEL, SUSANA	
3	LARA CABEZAS, JULIA	
4	GIRAL TORRES, DAVID	

Segundo. - La bolsa de trabajo será publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para que sirva de notificación a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. - Esta Resolución se comunicará a los componentes de la CIVEA.”

En Villaviciosa de Odón, a 16 de octubre de 2020
El Alcalde Presidente,

Firmado digitalmente:
José Luis Pérez Viu



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es